



EXPTE Nº: CS/9999/1100925640/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADECUACIÓN DE ESPACIO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y POSTERIOR MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UNA GAMMACÁMARA MULTICABEZAL PROVISTA DE TAC MULTICORTE CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ADECUACIÓN DE ESPACIO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y POSTERIOR MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UNA GAMMACÁMARA MULTICABEZAL PROVISTA DE TAC MULTICORTE CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.





Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indica a continuación:

Empresa adjudicataria: SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.

NIF: B60805769

Precio ofertado: 1.173.518,50 € (Base imponible: 969.850,00 € ; IVA 21 %: 203.668,50 €)..

Cuarto: Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
S/9999/1100925640/19/PA	ADQUISICIÓN GAMMACÁMARA CON DESTINO AL HCU "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Suministros	Abierto	1160000,00
Empresas licitadoras	B60805769 SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	A28061737 GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	41 puntos	27 puntos		
MANTENIMIENTO	3,5 puntos	3,5 puntos		
IMPLANTACIÓN FÍSICA DEL QUIPO	2,5 puntos	2,5 puntos		
POSTPROCESADO SISCOM	1 puntos 1,00 0: NO - 1: SI	1 puntos 1,00 0: NO - 1: SI		
FUENTE LU 177	2 puntos 1,00 0: NO - 1: SI	2 puntos 1,00 0: NO - 1: SI		
POSTPROCEADO SPECT CARDIACO	1 puntos 1,00 0: NO - 1: SI	1 puntos 1,00 0: NO - 1: SI		
CAMPO ÚTIL DE VISIÓN	6 puntos 70,00 Unidades	6 puntos 70,00 Unidades		
PRECIO	29,18 puntos 969.850,00 Euros	41 puntos 892.800,00 Euros		
TOTAL	86,18 puntos	84,00 puntos		

03/08/2020 10:54:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c de la Ley 39/2015, de firma de fecha 03/08/2020 a las 10:54:59. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo los datos del campo Identificación de Documento (CSV) CARM-17759-1567-81 e9-b152-0051-99933447

